MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD CENTRAL DEPARTAMENTO DE FINANZAS UNIDAD DE INVENTARIO

RESOL No 100.-28/11/93

PRESID REGISTRO Y TRCA PAA MLP C.B.E. EDEC M.T.O. M.Z.C.

2092

RESOLUCION EXENTA NO

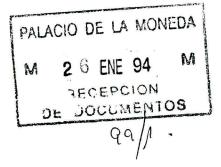
SANTIAGO.

3 1 DIC 1993

VISTOS: Necesidades de buen servicio; razón fundamental ocurrida por el cambio de las dependencias de la Dirección del S.S.M.C de calle Santa Rosa # 1234 a la actual ubicación, conclusion de la actualización del inventario de este establecimiento, necesidad de incorporar Altas y Traspasos sistema computacional de inventario, y dejar sin efecto Resolución Exenta № 2225 del 27/10/92 por razón fundamental de existir grandes cambios en los nuevos ambientes haber designado nuevos encargados de los centros de responsabilidad y, dictar en su reemplazo una nueva resolución para dar cumplimiento al capítulo II " de las responsabilidades " de la orden administrativa No 1/73 teniendo presente las facultades que me otorga el D.L. 2763/79 de MINSAL el D.S. Nº 42/86 y el D.S. Nº 1212/92 ambos de Minsal dicto la siguiente :

RESOLUCION

- 1.- Déjese sin efecto a contar de esta fecha, la Resolución Exenta Nº 2225 del 27/10/92 que creó los centros de costo, los centros de responsabilidad con sus respectivos encargados de inventario de la Dirección del S.S.M.C.
- 2. Los centros de costo y los centros de responsabilidad con sus encargados de inventario de esta dirección quedan como sigue:



JEFE	SERV	CIO	Y	0	
ENCAF	RGADO	INVE	N'	CARI	(

DESCRIPCION ENCARO

C.R.

C.C

010		DIRECCION GENERAL	DR : RICARDO SAAVEDRA MAFFET
	001	DIRECCION	DOÑA : WILMA AGUILA OLIVARES
	002	OFICINA DE PARTES Y	DOÑA : PATRICIA MENESES
		ARCHIVO	DOÑA : AMADA PIZARRO L.
	003	RELACIONES PUBLICAS	DOÑA : BERNARDITA MATURANA
			DOÑA : CARMEN ULLOA GUAJARDO
	004	ASESORIA PROYECTO BANCO	
		MUNDIAL (C.A.D.)	DON : OSVALDO VILLARROEL
	005	DEPTO AUDITORIA	DON : JORGE TRONSQUIST M.
			DOÑA : ANA LLANOS T.
	006	DEPTO. A. JURIDICA 6º P	DOÑA : GRACIELA ABARCA Z.
	1 2 111111 11111	DEPTO. A. JURIDICA 2º P	DON : SERGIO MEDINA BRITO
020	007	SUBDIRECCION MEDICA	DRA : PAULINA GOMEZ BRADFORD
	008	DEPTO. PROGRAMA DE LAS	
		PERSONAS	DR : GINO RAVERA A.
			DOÑA : MYRIAM MARTINEZ R.
	009	PROFESIONES MEDICAS	DRA : TANIA URBINA R.
			DOÑA : MANUELA SANTOS T.
	010	ASESORIA DE FARMACIA	DOÑA : ELISA ANSOLEAGA I.
			DOÑA : ORIANA BAERISWYL S.
030		SUBDIRECCION ADMINIST.	DON : BORIS FUENTES AMBOS
	011	SUBDIRECCION ADMINIST.	DOÑA : FRESIA ESPINOZA P.
040		COMPIN	DON : JORGE RAMIREZ M.
	012	COMPIN	DON : ROLANDO GALLEGOS CH.
050	013	FUNDACION ARRIARAN	DOÑA : GLADYS ALLENDES P.
		DEPTO DE BIENESTAR DEL	
070		PERSONAL	DOÑA : ILSE JELDRES F.
	014	BIENESTAR OFICINAS	DOÑA : CRISTINA SALFATE P.
19	1 /2005/11/10/00	O4 AREA CULTURAL	DOÑA : CRISTINA SALFATE P.
	015	O5 CASA DE HUESPEDES	DOÑA : JESSICA PARRA P.
620		DEPTO DE FINANZAS	DON : SERGIO CARDENAS C.
	016	FINANZAS	DOÑA : SANDRA VERGARA
		FINANZAS	DOÑA : VERONICA DONOSO
	017	SUBSIDIOS	DOÑA : MARITZA LAGOS M.
530		DEPTO RECURSOS HUMANOS	DON : LUIS ANTIVILO F.
1000 Paris III - 1000	018	OFICINAS RR.HH.	DOÑA : VIRGINIA TUYA F.
630	019	PERSONAL	DON : FRANCISCO MORAGA E.
660		UNIDAD DE CAPACITACION	DOÑA : VERONICA ARRIETA P.
***************************************	020	UNIDAD DE CAPACITACION	DON : VICTOR CABRERA C.

690		RR.FF. Y ABASTECIMIENTO	DON	:	EDUARDO SEPULVEDA
	021	RR.FF. Y ABASTECIMIENTO	DOÑA	;	PATRICIA ARIAS A.
	022	UNIDAD DE COMPRAS	DON	:	MARCOS PEREZ
	023	BODEGA	DON	:	ROLANDO ROJAS A.
680	024	UNIDAD COMERCIAL	DONA	:	LORETO NALLY
670		DEPTO. INFORMATICA	DOÑA	:	VALENTINA VID G.
5-55-1-11-11-11-1	025	DEPTO. INFORMATICA	DOÑA	:	MARGARITA BRAVO L.
010		PRESID. DE LA REPUBLIC.	DON	:	MARIANO LACALLE
	027	PRESID. DE LA REPUBLICA	NOD	:	MARIAND LACALLE
	028	GOB. DE MELIP. MOVIL Nº12	DON	:	JAIME JIMENEZ VILLAVI
010		SERNAM	DOÑA	:	PATRICIA GONZALEZ
	029	SERNAM MOVIL No13	DOÑA	:	VERONICA BAEZ
	030	COORDINADORA DIRECCION	DOÑA	:	YAZMIN GARCIA PALACIOS
690	031	TELEX FOTOCOPIA	DOÑA	:	ROSA CARRASCO
670	032	U.E.P.I.	DON	:	PABLO VIDELA
010	033	COORDINACION SERVICIOS	DON	:	SERGIO CALDERON SILVA
690	034	MOVILIZACION S.S.M.C.	DON	:	PEDRO LIRA
30	035	RELOJ CONTROL	DON	:	FRANCISCO MORAGA
080	036	UNIDAD DE APOYO			
	8	CONSULTORIO ESPECIALIDADES	DRA	:	SUSANA PEPPERS
			DON	:	JUAN LORCA ADASME

- 3.- Déjese establecido que cualquiera otra designación de funciones en estas materias de inventario queda automáticamente sin efecto y que esta Resolución no significa incremento en sus remuneraciones y que el o los funcionarios encargados no podran ser cambiados sin la autorización de la superioridad del Servicio.
- 4. Los encargados de inventario en definitiva deberán informar por escrito cualquier movimiento de especies que se produzca en la unidad operativa correspondiente.

5.- A contar de esta fecha se informa que cada centro de responsabilidad esta en cabal conocimiento de sus obligaciones ya descritas en el capítulo II $^{\circ}$ De las responsabilidades $^{\circ}$ de la orden administrativa NO 1/73, por lo que deberán responder en las instancias que proceda.

COMUNIQUESE Y FUBLIQUESE

DIRECTOR S. SALUD METROPOLITANO CENTRAL

SR.SCC / VVG / EBA / RMF / lra. - DISTRIBUCION_

- Dirección
- Subdirección Medica
- Subdirección Administrativa
- Depto. de Finanzas
- Comision Operativa Inventario
- a todos los Centros de Responsabilidad